



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural
Secretaría

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 16 DE ENERO DE 2024

CON TODA ATENCIÓN, ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN TOMADA POR EL DR. AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. NO.. 11001020300020240006800. CONFORME A LO PREVISTO EN LOS DECRETOS 2591 DE 1991, 1069 DE 2015 Y 333 DE 2021, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 86 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SE ADMITE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DILIA ESTHER CASTILLA DE GUERRERO, HÉCTOR NAHUN, DORA ISABEL, MIRIAM ELENA, LUIS DAVID, AMANDA CECILIA, CARLOS ELIECER, DENIS MARGOT, MARTHA ESTHER Y OMAR ENRIQUE GUERRERO CASTILLA; LUIS HUMBERTO GUERRERO PINEDA, SINDY CAROLINA GUERRERO GRANADOS, SERGIO ANDRÉS RAMÍREZ GUERRERO, TOMÁS ENRIQUE RAMÍREZ GUERRERO, CARLOS MARIO GUERRERO OVIEDO, DILIA ESTHER GUERRERO DE LA CRUZ, HÉCTOR LUIS GUERRERO OVIEDO, YISSELA CRISTINA GÁMEZ GUERRERO, WILLIAM JACOB GÁMEZ GUERRERO, LUZ ESTELLA GUERRETO PÉREZ, ANGÉLICA CARELI GUERRERO GRANADOS, LUIS OTIVAR BARRO GUERRERO, ELVIA ELENA BARRO GUERRERO Y ADRIANA LISETH BARRO GUERRERO CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA, EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL CESAR GUAJIRA, EL FONDO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC TERRITORIAL CESAR, EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y DESARROLLO, EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- Y LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. POR LA SECRETARÍA DE ESTA SALA ENTÉRESE DE LA INSTAURACIÓN DE ESTA ACCIÓN POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LAS PARTES Y TERCEROS INTERVINIENTES EN EL JUICIO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS CON RADICADO 20001-31-21-001-2018-00130, PARA QUE PUEDAN EJERCER EL DERECHO DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN. SE RECONOCE AL ABOGADO JOSÉ GREGORIO ROMERO MAESTRE COMO APODERADO JUDICIAL DE HÉCTOR NAHUN GUERRERO CASTILLA. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES DENTRO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS CONSTITUCIONALES Y SOLICÍTESE A LA ACCIONADA RENDIR EL INFORME A QUE ALUDE EL CANON 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991. LA SECRETARÍA DEBERÁ CERTIFICAR SI SOBRE EL ASUNTO SE SURTIÓ O SE SURTE ALGÚN TRÁMITE ANTE ESTA SALA..LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA **A GEOVANY CAÑAS TORRES APODERADO JUDICIAL DONALDO ANTONIO HIGUITA TORRES, ALDAIR JOSE FERREIRA DOMINGUEZ ALVARO JOSE FUENTES LINERO APODERADO JUDICIAL LUIS ANTONIO ROJAS LLARURO JORGE SAINT PARRA PUENTES APODERADO JUDICIAL HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS CARLOS GUERRERO NAVARRO JOSE RAFAEL HERNANDEZ PEÑARANDA APODERADO JUDICIAL DE JORGE FRANCISCO TORRES MORENO Y MARTHA CECILIA DE LA CRUZ PALMERA HECTOR JOSE CARRILLO SAAVEDRA APODERADO JUDICIAL DE JOSE MANUEL BARBOSA MOLINA, NEIDER TRILLOS CRIADO, MANUEL OVIEDO POVEDA, ELBER SUAREZ DE LA HOZ, ISRAEL ANTONIO CORREA JARAMILLO, JOSEFINA TRILLO VILLAZON ANTONIO ZULETA ARAUJO APODERADO JUDICIAL DE ARIEL VILLAMIZAR LAZARO, RAMON ENRIQUE BORJA PEREZ PEDRO ANTONIO GUTIERREZ PIÑERES APODERADO JUDICIAL DE LUIS ORLANDO ALVAREZ PRADO Y A LOS AFECTADOS EN EL CURSO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE ENERO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE ENERO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO